REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2016-01239.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante, fíjese como nueva fecha la hora de las **09:00 a.m.** del **14 de febrero de 2022**[1], para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad de la demandada, ubicados en la *"calle 42 A sur No. 87 D - 17, interior 5, casa 2*" Barrio Dintalito de la Localidad de Kennedy. Desígnese como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en el acta de designación adjunta, señálese como honorarios la suma de **$130.000.oo. M/cte**., y comuníquese lo anterior vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 81 FIJADO HOY 18 DE JUNIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
463336e547b9f0c571a2103ac8d0579fbefdeabe0f65f24b09650431c1f84efd
Documento generado en 17/06/2021 09:56:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica